

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A AUMENTAR EL NÚMERO DE OPERACIONES PARA QUE EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA QUE CIRCULA POR CARRETERAS FEDERALES DE TAMAULIPAS CUMPLA LA NORMATIVA SOBRE PESOS Y DIMENSIONES, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada federal Norma Leticia Salazar Vázquez a la LXI legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aumentar el número de operativos para que el autotransporte de carga que circula por las carreteras federales en el estado de Tamaulipas cumpla con la normatividad en materia de pesos y dimensiones, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El autotransporte de carga representa para las empresas u organizaciones un eslabón determinante dentro de las cadenas productivas, debido a que a través de esta modalidad se trasladan grandes cantidades de insumos, materias primas o productos terminados que se entregan a las empresas, industrias o clientes en los distintos mercados. Además de que contribuye a agregar valor a la carga que transporta cuando estos se entregan en tiempo y forma cumpliendo con estándares de calidad.

Para los niveles de seguridad en la vida como en el patrimonio de las personas que hacen uso de los caminos y carreteras federales, así como disminuir los daños a la infraestructura del país, se requiere que se cumplan con las características y especificaciones de las unidades, en cuanto al límite máximo de peso y dimensiones que deben observar los vehículos de autotransporte que circulan por los caminos y puentes que forman parte de las vías generales de comunicación, de acuerdo con las características físicas y especificaciones técnicas que tiene la infraestructura carretera nacional.

La regulación del peso y dimensiones de los vehículos que transitan por las carreteras y puentes de jurisdicción federal comprende la atención de diversos temas como son: los riesgos a que son expuestas las personas que las utilizan; el daño a pavimentos y puentes; problemas de tránsito, así como el uso eficiente de la infraestructura y del transporte.

Sin embargo, el autotransporte en el afán de disminuir sus costos logísticos rebasan los límites establecidos en la normatividad en relación a los pesos y dimensiones, circulando por carreteras que por sus características geométricas y estructurales no deben transitar, provocando daños severos a la carpeta asfáltica, lo que pone en riesgo a los usuarios de la red carretera, además de generar pérdidas económicas.

La transportación de la carga es responsabilidad de la empresa de transporte, pues en las carreteras federales de la entidad, la infraestructura se encuentra muy dañada debido principalmente a que no se respeta la normatividad existente en relación a los pesos y dimensiones, que es atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

En relación a lo anterior, considero que se deben intensificar el número de operativos en la verificación de los pesos y dimensiones en el Estado de Tamaulipas por parte de la dependencia, ya que no respetan los límites de peso que deben transportar, lo que ha deteriorado considerablemente las carreteras de la entidad.

En este sentido, carreteras federales, como lo son Matamoros-Reynosa, Ciudad Victoria Matamoros, Tampico-Ciudad Victoria, Ciudad Victoria-Monterrey, Tampico-Ciudad Valles, Tampico-Poza Rica, tienen un aforo importante del autotransporte de carga en sus distintas configuraciones, es así que es necesario que se intensifiquen los operativos de la SCT para regular los pesos y dimensiones de los vehículos de carga que transitan cotidianamente por estas.

Debemos crear una cultura de cuidado a la infraestructura carretera, ya que el gobierno federal implementa programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica, pero si no se cumplen con las normas en materia de los pesos, las carreteras tienden a presentar fatiga por carga cíclica, discontinuidades, deformaciones y deterioros que terminan siendo un peligro para todos aquellos conductores que circulen por estas, poniendo en riesgo su vida y la de sus bienes materiales.

Actualmente la red de carreteras federales presenta un ritmo de deterioro en pavimentos y puentes superior a los recursos que se destinan en el presupuesto para su mantenimiento, debido principalmente al constante aforo de vehículos y a los efectos del clima que la van dañando gradualmente. Si bien cada tipo de carretera está diseñada para diferentes volúmenes de tráfico, y por sus condiciones estructurales en el grosor, es primordial que el transportista respete los estándares permitidos en el peso de la carga que transporta, esto con la finalidad de evitar el deterioro de la infraestructura carretera.

Estoy convencida de que es necesario que la SCT intensifique los operativos respecto a la normatividad existente en relación a los pesos y dimensiones, a fin de que el autotransporte de carga que circula por los caminos federales en el estado de Tamaulipas cumplan con las disposiciones oficiales en la materia, esto con el objetivo de proteger la infraestructura carretera que favorece al desarrollo de la actividad económica y permite la comunicación entre las diferentes zonas del estado y del país.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal a aumentar el número de operativos para que el autotransporte de carga que circula por las carreteras federales en el estado de Tamaulipas cumpla con la normatividad en materia de pesos y dimensiones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2011.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica)